

**UNIVERSIDAD DEL CEMA
Buenos Aires
Argentina**

Serie
DOCUMENTOS DE TRABAJO

Área: Ciencia Política

**EL CONCEPTO DE FACCIÓNALISMO A
TRAVÉS DE LA PRENSA UNITARIA, 1820-1830**

Ignacio Zubizarreta

**Diciembre 2011
Nro. 473**

ISBN 978-987-1062-68-3
Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Copyright – UNIVERSIDAD DEL CEMA

www.cema.edu.ar/publicaciones/doc_trabajo.html
UCEMA: Av. Córdoba 374, C1054AAP Buenos Aires, Argentina
ISSN 1668-4575 (impreso), ISSN 1668-4583 (en línea)
Editor: Jorge M. Streb; asistente editorial: Valeria Dowding <jae@cema.edu.ar>

Zubizarreta, Ignacio

El concepto de faccionalismo a través de la prensa unitaria 1820 - 1830. - 1a ed. -
Buenos Aires : Universidad del CEMA, 2011.

14 p. ; 22x15 cm.

ISBN 978-987-1062-68-3

1. Ciencias Políticas. I. Título.

CDD 320

Fecha de catalogación: 27/12/2011

*El concepto de faccionalismo a través de la prensa unitaria, 1820-1830**

Ignacio Zubizarreta

Introducción

En este breve trabajo se intentará comprender qué significados y representaciones concibieron los integrantes de la facción unitaria sobre sí mismos, en los momentos en que dicho movimiento político se fue gestando. Para ello, nos serviremos de la prensa gráfica, y en particular de los periódicos que mejor representaban los intereses de su facción y reflejaban sus orientaciones ideológicas. Por ese motivo se ha realizado un recorte que comprende sólo la prensa específicamente unitaria y de los tiempos en que fue fecunda; eso no se dio en ningún otro momento que no fuese durante la década de 1820, y de allí la delimitación temporal acotada que se plantea en el presente apartado. ¿Qué pensaban los unitarios que era una facción? ¿Sentían que formaban parte de una? ¿Cómo se veían en tanto movimiento político? Intentaremos, de aquí en adelante, responder estos interrogantes.

* Síntesis de la ponencia “El concepto de facción analizado desde la prensa unitaria (1820-1830)”, en: II Encuentro de Historiadores Peruanos y Argentinos “La Coyuntura del Cambio, 1808-1824”, organizado por la Universidad Nacional de 3 de Febrero en la Manzana de las Luces, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 y 10 de agosto de 2010. Se puede acceder a una versión más sintética de este trabajo en: http://iberoamericaglobal.huji.ac.il/Vol3Num2/Art_Zubizarreta.pdf. Los puntos de vista son personales y no representan necesariamente la posición de la Universidad del Cema.

Al no haber dejado los unitarios otro legado escrito público sobre su pensamiento político que la prensa¹, a ella nos hemos visto obligados a recurrir, con el doble propósito de saber cómo concebían sus miembros el significado de facción y qué imagen sobre esa materia querían trasladar a la sociedad. Además, el concepto que iban formando de la facción y de su propio movimiento político –cuestiones que no eran vistas como equivalentes- es sumamente interesante puesto que la noción de facción no variaría mucho con el correr del tiempo, mientras que la conformación del unitarismo lo haría de múltiples maneras, desde la composición de sus integrantes hasta el hecho nada secundario de haber mutado desde una posición de poder a otra más crítica de oposición y destierro.

Lo primero que importa poner de relieve es la valoración negativa que se desprendía del concepto “facción”. Como sinónimos de este término, se utilizaban los de “logia” y “partido”. Los tres remitían a nociones similares: se trataba de agrupaciones políticas que se movilizaban por intereses particulares, que practicaban medios de acción sesgados y que engañaban a sus prosélitos y embestían contra los hombres honrados para lograr su fin último: ocupar el poder y enriquecerse a su cuenta. Nora Souto ha hecho hincapié en la similitud de los términos “partido” y “facción” durante la primera mitad del siglo XIX². Observa, también, que según los diccionarios de la lengua española ambas acepciones se mantienen inalterables entre

¹ Con esto quiero decir que ninguno de los unitarios ha sido autor de obras o ensayos políticos teóricos de relevancia, contraponiéndose, de algún modo, con el futuro y prolífico legado intelectual de la Generación del 37, educada en su mayoría en los tiempos rivadavianos.

² **SOUTO, Nora.** “Algunas observaciones sobre los conceptos de partido, y facción, Río de la Plata, primera mitad del siglo XIX”, en: *actas de las XII Jornadas Interescuelas* –versión cd-rom-, Universidad del Comahue, Bariloche, 2009.

1770 y 1880. Empero, “facción” revestía un sesgo peyorativo que “partido” no presentaba, puesto que:

“Partido es la reunión de algunos o de muchos hombres, cuyas ideas, intereses, y aspiraciones son distintas de las de la generalidad. En todo pueblo hay diversidad de ideas y aspiraciones: hay esas reuniones; pero aquella en que esté la mayor parte, cualquiera que sean sus opiniones y sus intentos, no es partido: no, su expresión se llama voto público, la opinión pública.”³

De este modo, un partido se constituye en la elevación de los intereses particulares sobre los de la generalidad u opinión pública. Sin embargo, de la voz “partido” no se desprende necesariamente una estimación negativa. Se sabía que en Inglaterra se hallaban dos grandes partidos, los whigs y los tories; también se percataban que algo parecido sucedía en Estados Unidos, donde coexistían demócratas y federales, o en Francia, con los liberales y ultras. Todos ellos constituían, a diferencia de lo que sucedía en el escenario local, “grandes partidos”, y para comprenderlos había que considerar “la clase de intereses que hacen estas divisiones: su origen: la tendencia que ellos tienen”, pero sobre todo, el hecho de que la utilidad de su existencia se justificaba en una opinión pública asentada y medianamente instruida⁴. Precisamente, eso era lo que a criterio de los rivadavianos –luego unitarios- aún faltaba madurar en el suelo patrio.

³ *El Nacional*, 7 de julio de 1825, en: Biblioteca de Mayo.

⁴ *El Centinela*, 16 de noviembre de 1823, en: Biblioteca de Mayo.

La voz “opinión pública” nos remite, en ese tiempo, a un concepto bastante difuso⁵. A primera vista, constituiría el dictamen de las mayorías, o del “pueblo”. Pero no se trataba de las mayorías incultas, ya que podían degenerar en “tiranía de opinión”, y eso sucedía cuando eran manipuladas por un conductor, “mientras están siendo juguetes de una facción, o víctimas de un mal disfrazado despotismo”⁶. Es por ello que la opinión pública, como lo explica de manera convincente Jorge Myers, desde la cosmovisión rivadaviano-unitaria, debía gestarse, ilustrarse, pulirse, y era tarea del gobierno instaurarse en pedagogo del pueblo⁷. Con este sentido, en la época se afirmaba: “la opinión pública no es una cosa que se merca, o que se encuentra en el medio de la calle: es menester crearla, organizarla”⁸. De allí el gran impulso dado a la educación – creación de la universidad de Buenos Aires en 1821, difusión de la didáctica lancasteriana, etc.- y a la divulgación de la prensa periódica. Por eso mismo, durante la gestión de Martín Rodríguez se sostenía: “la administración que rige en el país ha mostrado en toda su carrera que solo aspira a asirse de la opinión pública como la sola columna de su poder”⁹. Se encontraban interesados en que los integrantes del pueblo “aprendan a obrar por sí mismos, a saber lo que quieren”¹⁰. Interpelaban a sus compatriotas “en sus diferentes condiciones y aptitudes, a que se ocupen atentamente

⁵ Así también se desprende del análisis que confeccionan sobre dicho vocablo Noemí Goldman y Alejandra Pasino. Para Rivadavia y su círculo, la opinión pública representó, también, un significado opuesto al de “opinión popular”, trasluciendo una concepción más elitista que la de sus opositores, los federales. **GOLDMAN, Noemí** (dir.). *Lenguaje y Revolución, conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo, 2008, pp. 99-113.

⁶ *El Porteño*, 28 de octubre de 1827, Biblioteca Nacional, Sala del Tesoro.

⁷ **MYERS, Jorge**. “Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825”, en: **ALONSO, Paula** (comp.). *Construcciones impresas, panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. México: FCE.

⁸ *El Centinela*, 14 de septiembre de 1823, en: Biblioteca de Mayo.

⁹ Ídem.

¹⁰ *El Porteño*, 6 de agosto de 1826, Biblioteca Nacional, Sala del Tesoro.

de la cuestión que se agita en los periódicos: a que la miren con un espíritu de investigación, a que se empapen en ella, y formen por resultado el buen juicio”¹¹.

Del mismo modo en que se pretendía que actuara la “opinión pública” lo debían hacer, a su vez, sus representantes, es decir, obrar políticamente de forma individual, racional e inalienable. Consideraban que no había necesidad de partidos políticos –ni de facciones- y que dentro del Parlamento no existía nada “más digno, ni más noble en un diputado que sostener el pro u contra según el dictado de su saber y conocimiento”¹². Ese “pro u contra” podía variar según la específica materia, ley o dictamen que se tratase en el recinto parlamentario.¹³ Por ese motivo, un representante podía ser, en relación al gobierno, circunstancialmente opositor. El nuevo experimento con impronta *benthamiana*¹⁴ que conformó la Sala de Representantes en reemplazo del extinto cabildo no fue, en definitiva, tanto un forjador de facciones como un fiel reflejo de las diferencias existentes dentro de la elite gobernante. De este modo, aquellos que comenzaron a sistematizar allí su enfrentamiento contra las medidas de la administración –y en especial, sus reformas- fueron denominados como “opositores”, voz que también se confundía, en algunas ocasiones, con aquellos que sólo decidían no acompañar las mociones gubernamentales en casos puntuales. En contrapartida, quienes se inclinaban de un modo más sistemático por acompañar al gobierno en sus decisiones, fueron calificados de “ministeriales”. Sin embargo, ni “opositores” ni “ministeriales” daban cuenta de una identidad política consumada, más bien por el

¹¹ *El Centinela*, 30 de noviembre de 1823, en: Biblioteca de Mayo.

¹² *El Duende de Buenos Aires*, 6 de agosto de 1826, Biblioteca Nacional, Sala del Tesoro.

¹³ **TERNAVASIO, Marcela.** “Construir poder y dividir poderes. Buenos Aires durante la *Feliz Experiencia Rivadaviana*”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 26, 3° Serie – 2° semestre de 2004, pp. 7-45.

¹⁴ **ALIATA, Fernando.** *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835.* Prometeo-Universidad de Quilmes, 2003.

contrario, se trataba de conceptos maleables. Los primeros eran aquellos que enfrentaban o que obstruían las medidas del gobierno. Los segundos, quienes ocupaban el poder. Ambas concepciones no hacían alusión a personas, nombres, ideas ni políticas, sino a un emplazamiento –que podía ser temporal- en relación al ejercicio del gobierno. De este modo, los rivadavianos fueron “ministeriales” durante la gobernación de Martín Rodríguez y devinieron “opositores” durante la gestión de Dorrego. A su vez, los dorreguistas fueron “opositores” en tiempos rivadavianos y “ministeriales” cuando su líder tomó el poder. Poco después, el nacimiento de “unitarios” y “federales” demarcaría algo que no se encontraba claramente manifiesto, pues las facciones, aunque difusas, comenzarían a ceñirse a un nombre particular, con una relación directa a un plan político determinado. Así, el sueño del rivadavianismo de un país sin facciones, jamás llegaría a consolidarse.

La ley electoral de 1821 trajo aparejado algo que no había podido materializarse con anterioridad, la competencia reglamentada entre diferentes facciones. El partido ministerial consideraba que la oposición había podido nacer gracias a la existencia de las garantías personales, y además, que constituía una verdadera facción o partido, puesto que sus intereses iban en contra de los de la generalidad. En cuanto a la propia identidad, para los “ministeriales” era “claro que no hay semejante partido”, aunque el grupo se auto-percibía como “amigo y defensor de los intereses generales [...lo que implicaba] pertenecer al pueblo, y no una facción”¹⁵. Esta visión del oponente nos demuestra dos cosas. Por un lado, un pensamiento marcadamente unanimista, que recibía el legado del antiguo régimen a la par que incorporaba el influjo de las máximas filosóficas de la época, lo que resulta curioso por lo siguiente: si algunos

¹⁵ *El Nacional*, 7 de abril de 1825, en: Biblioteca de Mayo.

pensadores europeos que repercutieron en el Río de la Plata consideraban útil la disolución de los partidos políticos, era porque creían que se podría arribar a una instancia superadora. Los rivadavianos, por el contrario, no los consideraban necesarios pues estimaban que no existían aún clivajes sociales tan marcados –como sucedía en Europa- que pudiesen justificar su presencia. Por otro lado, también existió una inédita necesidad de buscar la legitimidad política en ese nuevo sujeto de imputación de la soberanía: el “pueblo”, la “generalidad” o la “opinión pública”.

Al menos en dos periódicos de tendencia unitaria se vertieron sugestivas y profundas reflexiones sobre el concepto de facción. Antes de proceder a su análisis, repasaremos brevemente los principales puntos de lo expuesto hasta aquí. Dijimos que los conceptos de “facción”, “partido” y “logia” eran similares y se identificaban como contrapuestos a los intereses de la generalidad. También, que para los rivadavianos las disidencias políticas debían resolverse en el ámbito parlamentario y sus representantes no debían actuar en bloque o de común acuerdo, sino de forma reflexiva, casuística e individualizada. Por lo tanto, los partidos o facciones no tenían razón de existir. Sin embargo, todo ello no pasó de una entelequia, y los grupos políticos antagónicos al gobierno se nuclearon en una oposición que comenzó a ser denominada bajo ese calificativo. Para los ministeriales, los verdaderos “opositores” eran aquellos que esporádicamente contrariaban su voluntad, mientras que los que lo hacían de manera sistemática eran considerados “facciosos”.

Para *El Centinela*, publicación filo-rivadaviana que vivió de julio de 1822 hasta diciembre del año siguiente, y fue redactada por las diestras plumas de Juan Cruz

Varela e Ignacio Núñez, las facciones eran la enfermedad de las repúblicas¹⁶. A través de este periódico se denunciaba que existían modos de descubrir a un faccioso, y cuando utilizaban este término no aludían aún a los federales, sino a ex-directoriales y a los sectores religiosos contrarios a las reformas eclesiásticas que promovían. Afirmaban que dentro de la Sala de Representantes los facciosos actuaban de acuerdo a la tendencia de su líder, y cuando atacaban no lo hacían contra las obras del gobierno sino a sus agentes. A su vez, “ellos avinagran e inflaman al populacho contra sus jefes legítimos. Un populacho ciego, y sin freno, ha sido siempre el instrumento de que se sirven los que, en las grandes discusiones políticas no encuentran otro medio de triunfo que el de una sedición”¹⁷. Aquí se introducen dos conceptos relacionados estrechamente con el rol del faccioso: la manipulación de la plebe y la necesidad de generar confabulaciones que degeneren en abiertas revueltas. Otro resorte que podía utilizar una facción para dificultar la gestión de un gobierno radicaba en diseminar la calumnia, y los periódicos o libelos resultaban un medio hecho a medida para esos fines. De este modo, se consideraba que “hacer que renazcan animosidades que el tiempo ha destruido: sembrar la división entre los súbditos de un gobierno, cuando el bien público exige que se unan: desacreditar sin medida a personas que por sus servicios se merecen la confianza pública, ésta es la marcha de los facciosos”¹⁸.

Pero ante un problema tan “acuciante para la salud pública” como la existencia de facciones, no se podía sino proponer algunas soluciones, y a ello se dedicaría, por su

¹⁶ Esta publicación semanal tenía por meta principal, a través de la prosa y el verso, defender las reformas eclesiásticas que el rivadavianismo se encontraba impulsando, debatía con *El Oficial del Día* - papel redactado por fray Cayetano Rodríguez- y luchaba contra la prédica anti-modernista del padre Castañeda. **WEINBERG, Félix**. “El periodismo en la época de Rosas”, en: *Revista de Historia*, n. 2, Buenos Aires, 1957, pp. 465-466.

¹⁷ *El Centinela*, 24 de noviembre de 1823, en: Biblioteca de Mayo.

¹⁸ *El Centinela*, 24 de noviembre de 1823, en: Biblioteca de Mayo.

parte, *El Centinela*. Lo primero que sugiere esta publicación es conservar para con los facciosos una rigurosa firmeza, evitando la venalidad y la corrupción. Recomendaba no comprar la inacción de sus jefes y satélites –lo que se daba con bastante frecuencia– ofreciéndoles plazas ni otorgándoles beneficio alguno, puesto que ello despertaría siempre la lógica ambición de otros caudillos¹⁹. Además, consideraba que los principales focos de reclutamiento faccioso se encontraban en la campaña, pues la dispersión y la naturaleza de sus habitantes colaboraban a que el artificio con que los engañaban pasase desapercibido. Concebía que las calumnias, sospechas y dudas que las facciones despertaban tuvieran mayor ascendiente entre los habitantes de zonas rurales, “principalmente en aquellos sobre los que la civilización no ha hecho progresos”²⁰. Los líderes de las facciones, que generalmente en otros tiempos habían ocupado el poder, sabían valerse de los sectores populares y agrarios para reforzar los descontentos y nutrir las filas de una posible revuelta, que en última instancia los situaría nuevamente en la cúspide del gobierno. Sin embargo, el interés de ocupar ese puesto no radicaría en una noble intención por mejorar las condiciones de sus gobernados, sino en el doble objeto de vengarse de sus enemigos y, sobre todo, enriquecerse de las arcas del Estado.

Por medio de *El Duende de Buenos Aires*, publicación de manifiesta tendencia unitaria, sus autores se ensañan con los seguidores de Dorrego, a los que advierten que no “pueden jamás abrogarse el honroso título de opositores, mientras observen la conducta que guardan, no serán más que una facción”²¹. Luego de hacer esa distinción,

¹⁹ No olvidemos que el partido Ministerial había designado a líderes de facción como lo fueron Dorrego y Alvear en misiones diplomáticas en el exterior con el objeto de alejarlos de la escena política local.

²⁰ *El Centinela*, 24 de noviembre de 1823, en: Biblioteca de Mayo.

²¹ *El Duende de Buenos Aires*, 7 de noviembre de 1826, Biblioteca Nacional, Sala del Tesoro.

el periódico se centra en explicar cuáles son las diferencias entre un “honrado opositor” y un “faccioso”. El opositor participa de un “partido”, y en un país libre hay partidos diversos pues representan la pluralidad de opiniones. Estos partidos, que colaboran a que las leyes sean buenas, deben también controlar y ejercer vigilancia activa sobre los actos públicos, y utilizar todos los medios lícitos para propagar sus principios; de este modo, se refuerzan las instituciones. Sin embargo, cuando la “oposición” se envenena con el odio, la venganza, y el deseo de dominar, cuando sus asociados pretenden:

“echar mano de todos los arbitrios por reprobados que sean, y sin respeto al orden público, hacen revivir animosidades medio destruidas, y proclamándose ellos mismos amigos exclusivos del Pueblo excitan las pasiones de la multitud, que por todos respetos es incapaz de reflexión, y sacrifican, porque triunfen sus pasiones, el honor nacional, y aún la independencia, la oposición no será más que una facción perjudicial al Estado, y enemiga de la nación, y que será execrada por la nación”.²²

Luego, se ahonda aún más en la diferencia entre “opositores” y “facciosos” cuando se asegura: “Los opositores son constantes, los facciosos tenaces: los opositores adoptan lo bueno aunque salga de sus contrarios, los facciosos lo resisten todo indistintamente: los opositores en los grandes conflictos dan las manos a sus antagonistas, y arriman el hombre a sostener el Estado, los facciosos aceleran su ruina y se complacen en ella”²³.

²² *Ibíd.*

²³ *Ibíd.*

En la definición conceptual que podemos extraer del término “partido”, o -lo que para este caso sería lo mismo- de la tarea que le cabe a un “honrado opositor”, deducimos lo siguiente. Por un lado, que la idea de “partido” –o del rol que debe ejercer- parece encontrarse bastante desarrollada según criterios modernos y, de algún modo, en contradicción con el término “facción”, lo que constituiría su antítesis. Por el otro, que el partido político *per se* puede brindar una utilidad beneficiosa a la sociedad, por lo que se alejaría de la imagen de una agrupación cuyo principal interés consiste en diferenciarse y prevalecer sobre el resto de la comunidad, tal como se desprende de otras descripciones antedichas.

Otro *modus operandi* que caracteriza, siempre siguiendo al periódico unitario, a las facciones, radica “en inventar un nombre, que sirva, no solo para designar a sus enemigos, sino también de palabra de orden, o fórmula que deben repetir los iniciados, aunque no entiendan las palabras, Aristócratas, Oligárquicos, son las expresiones que se empiezan a usar”²⁴. Desde 1821 la oposición al partido “ministerial” comandado por Rivadavia le inculpaba su comportamiento elitista, sus supuestos antecedentes monárquicos, pero también, su accionar faccioso. Aquí queda en evidencia que uno de los más efectivos mote con los que se podía acusar a un adversario político era el de “faccioso”, y no existía una facción que no acusara a la otra de faccionalismo. Siguiendo esta idea, se aceptaba que los “honrados opositores” y los “grandes partidos” existían, pero en otras latitudes. Para el unitarismo, no eran las facciones ni los partidos políticos los que debían promoverse, sino el fortalecimiento de las instituciones. No había lugar para otras expresiones políticas discordantes que fuesen por fuera del recinto parlamentario.

²⁴ *El Duende de Buenos Aires*, 14 de noviembre de 1826, Biblioteca Nacional, Sala del Tesoro.

En 1829, en plena contienda entre Rosas y Lavalle, un sector moderado de ambos bandos litigantes proponía que se formase un consejo de hombres de todos los partidos –como también le aconsejaba Lavalle a Rosas-, pero para el periódico unitario *El Pampero* eso equivalía a decir: “que entren en él los que representan aquí a la montonera. Esto es un delirio; es una maldad el decirlo: aquí no hay partidos: no hay más que salvajes salteadores por una parte, y hombres que quieren tener patria por otra”²⁵. De este modo, todavía en esta tardía fecha se pensaba que ni los opositores ni el grupo gobernante formaban un partido, pues simplemente éstos no existían. Sin dudas, esta incapacidad para reconocer la alteridad, esa mutua intolerancia por aceptar las diferencias en “el otro”, contribuye a explicar la constancia y crudeza de la guerra civil, y la incapacidad para constituir entre los bandos acuerdos creíbles y duraderos.

En relación a las definiciones de facción que han sido ensayadas por la prensa rivadaviano-unitaria, podemos inferir al respecto que: a) son lideradas habitualmente por caudillos o líderes depuestos, que buscan recuperar su antiguo influjo; b) en ellas, los sectores populares y rurales sirven de carnada para alcanzar tal finalidad; y por parte de la cúpula facciosa existe un vivo interés por mostrarse como los legítimos “amigos del pueblo”; c) constituirían el vicio o la degeneración de un “partido político”, aunque en algunas ocasiones parecen ser comprendidos ambos términos como sinónimos; d) debido a las características negativas que implicaba ser rotulado de “faccioso”, esa calificación siempre recaía en un adversario, nadie se sentía identificado bajo esa incómoda denominación, algo similar ocurría con el término “partido”; e) el rivadavianismo, tanto como luego el unitarismo, consideraban

²⁵ *El Pampero*, 18 de abril de 1829, Museo Mitre, 21.6.4.

representar a la “opinión pública”, a la que debían aún moldear, mientras que por el contrario acusaban a los facciosos de servirse de la “multitud”, de un sector “incapaz de reflexión”, del “populacho ciego” y de los habitantes de campaña.

*

*

*

El concepto de facción nos ha sido de gran utilidad para comprender este momento como uno de transición, a caballo entre uno de corte unanimista y de antiguo régimen, y otro más moderno, democrático y republicano, en el que, sin embargo, no había resquicios para “competencia de partidos”, pero sí para un ámbito en donde los representantes, aunque individualmente, debían decidir y velar por los intereses del pueblo y ya no más por los del soberano, que ahora sería ese mismo pueblo.